

BUIN, 05 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 949 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- El Memorándum N° 200, de fecha 25 de marzo de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Sr. Alcalde decretar la cancelación del Permiso de Circulación año 2022, correspondientes al vehículo municipal placa patente CC KK-27. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Permiso de Circulación año 2021.
- ✚ Certificado de Emisiones Contaminantes.
- ✚ Certificado de Revisión Técnica.
- ✚ Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, año 2022.
- ✚ Listado de vehículos municipales con los montos a cancelar por concepto de permisos de circulación, timbrado y firmado por Parque Automotriz.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar de acuerdo a lo solicitado.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 359, de fecha 30 de marzo de 2021, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma total de \$41.023.- (cuarenta y un mil veintitrés pesos) a nombre del Tesorero Municipal de Buin, RUT N° correspondiente a los Permisos de Circulación año 2022 del vehículo municipal que a continuación se indica:

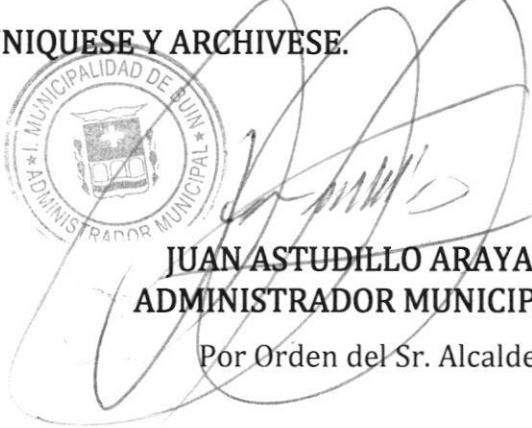
Vehículo	Modelo	Adquisición	Placa Patente	Permiso de Circulación (\$)
Camioneta	Nissan Terrano DX 4X	2009	CC KK - 27	41.023.-

2.- Déjese establecido que el vehículo no estaba incluido en el listado sancionado en Decreto Alcaldício N° 870/2022, debido a que se encontraba sin su revisión técnica al día.

3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", Centro de Costo 24.01.02.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIMAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2022\Permiso de Circulación Vehículos Municipales Livianos_PPU CCKK-27.doc